

2024-09-18

### Alessandra Rojo celebra triunfo en la Cuauhtémoc; Catalina Monreal prevé impugnar

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/9/18/alessandra-rojo-celebra-triunfo-en-la-cuauhtemoc-catalina-monreal-preve-impugnar-336985.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Mientras Alessandra Rojo de la Vega celebró que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió revocar la nulidad de la constancia de mayoría que la acredita como alcaldesa electa de Cuauhtémoc, su contrincante, Catalina Monreal, advirtió: "Impugnaré ante la Sala Superior".

En su cuenta de X, la morenista consideró que este miércoles, los magistrados de la Sala Regional del TEPJF "definitivamente no usaron las gafas violetas", al revocar la nulidad de la constancia de mayoría que acredita a la opositora, Alessandra Rojo de la Vega, como alcaldesa electa de Cuauhtémoc. Noticias Relacionadas Sala regional del TEPJF confirma constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega FEPADE emite medidas cautelares contra Alessandra Rojo de la Vega Disputa por la Cuauhtémoc: Catalina Monreal anticipa alcalde sustituto (Video) AMLO pide tener "mucho cuidado" con la anulación de triunfo de Alessandra Rojo

Lamento la decisión de @TEPJF\_SRCDMX , definitivamente no usaron las gafas violetas. La sentencia emitida por el @TECDMX es correcta. Como es mi derecho, impugnaré ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Caty Monreal (@catymonreal\_) September 18, 2024

También defendió la resolución que, el pasado 31 de agosto, tuvo el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en la que anuló la validez de dicha constancia bajo el argumento de que la aliancista cometió violencia política por razón de género contra Monreal: "La sentencia emitida por el @TECDMX es correcta".

Catalina Monreal argumentó la acusación de violencia política en razón de género en las ocasiones en las que la aliancista mencionó su relación con su padre, Ricardo Monreal, coordinador del partido oficialista en la Cámara de Diputados.

Aunque la ex aspirante a gobernar Cuauhtémoc acusó que las declaraciones mencionadas la "invisibilizaban", este miércoles los magistrados concluyeron que están amparadas bajo la libertad de expresión en materia política:

"El hecho de que la candidata denunciada identificara en sus expresiones a un grupo político no fue porque la denunciante fuera una mujer, sino para contextualizar al grupo político con el que la candidata denunciada considera que la denunciante guarda una afinidad y cercanía".

#### Celebración de Rojo de la Vega

Por su parte, Rojo de la Vega publicó un video en sus redes sociales en el que festejó la resolución de la Sala Regional y agregó: "Por unanimidad se demostró que siempre actuamos respetando la ley, que no hay duda que jamás hemos agraviado a nadie".

"A pesar de que sabemos que van a impugnar en la Sala Superior, se los digo claro, la victoria de la ciudadanía en Cuauhtémoc es irreversible", sentenció la abanderada del PAN/PRI/PRD.

Entonces, declaró: "Debemos terminar con la polarización, hay que construir una agenda común en los tres órdenes de Gobierno".

Hoy ganaron ustedes, quienes han confiado en este proyecto, quienes creen en este cambio, quienes han resistido una y otra vez.

La victoria es irreversible. ??? ?????????? ?????????????????????? ?? ?????? ???????????.  
[pic.twitter.com/Z8thwXWZyA](https://pic.twitter.com/Z8thwXWZyA)

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 18, 2024